

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Gana Certificados de Pizza Hut, Pollo Campero y Supermercado por tu pago a Tiempo de Facturas de CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM por Tigo Money”

SOCIEDAD PROVEEDORA DE DINERO ELECTRONICO MOBILE CASH, SOCIEDAD ANONIMA, que puede abreviarse SPDE MOBILE CASH, S.A. (en adelante denominada “Tigo Money”) organiza la promoción denominada **“Gana Certificados de Pizza Hut, Pollo Campero y Supermercado por tu pago a Tiempo de Facturas de CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM por Tigo Money”** (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN. Estas son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para los clientes Tigo Money que realicen el pago de factura de energía las empresas de Grupo AES: CAESS, CLESA, EEO y DEUSEM a través de Tigo Money desde su celular ya sea por el menú USSD o APP o desde un agente Tigo Money autorizado.

La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La Promoción estará vigente desde las 00:00 horas del día 1 de noviembre Diciembre 2018 hasta las 23:59 horas del día 31 de diciembre de 2018, en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE LA PROMOCIÓN Y SUS PARTICIPANTES. Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Todos los clientes de las empresas de grupo AES que realicen el pago de sus facturas de energía eléctrica a través de Tigo Money desde su celular ya sea por el menú USSD o APP o desde un agente Tigo Money autorizado, durante el periodo de vigencia de la promoción.
2. Personas naturales mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente.
3. No participan aquellos clientes que paguen sus facturas de energía eléctrica en mora, emitidas antes de la promoción o vencidas.

No podrán participar extranjeros, empresas, empleados de Tigo, ni de proveedores de servicios relacionados con esta promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Así como tampoco, números que se hayan reportado como

robados, extraviados o estén involucrados con procesos de investigación judicial o administrativa; ni las personas que no cumplan con los parámetros de verificación de uso de la línea o de identificación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Para participar en la promoción la persona debe realizar el pago de su factura de energía eléctrica de las empresas de Grupo AES a través de Tigo Money desde su celular por el menú USSD o APP o desde un agente Tigo Money autorizado, siguiendo los pasos que se describen a continuación:

PASOS PARA PAGAR SUS FACTURAS TIGO DESDE SU CELULAR:

- 1) Ingresar a la Tigo Money App o marcar *555#
- 2) Elegir la opción “Pagos y Donaciones”
- 3) Elegir “AES”
- 4) Seleccionar la billetera desde donde se realizará el pago
- 5) Ingresar el NIC
- 6) Validar el monto a cancelar
- 7) Confirma la transacción con el PIN de seguridad del cliente.

Habrán un total de 96 ganadores durante toda la promoción; 48 ganadores en noviembre y 48 ganadores en diciembre. Se elegirán 48 ganadores al cierre de cada mes. Los ganadores serán aquellos clientes que ocupen la transacción con correlativo:

140,000	141,000	142,000	143,000	144,000	145,000	146,000	147,000	148,000	149,000
150,000	151,000	152,000	153,000	154,000	155,000	156,000	157,000	158,000	159,000
160,000	161,000	162,000	163,000	164,000	165,000	166,000	167,000	168,000	169,000
170,000	171,000	172,000	173,000	174,000	175,000	176,000	177,000	178,000	179,000
180,000	181,000	182,000	183,000	184,000	185,000	186,000	187,000		

El correlativo será un numero secuencia asignado de acuerdo al orden de llegada en el que se procesen las transacciones. Por cada ganador se escogerá un suplente, el cual corresponderá a la transacción de pago del número inmediato posterior al del ganador original. Así sucesivamente, podrán llegarse a contactar hasta un máximo de 2 suplentes, quienes tendrán derecho a recibir el premio en el caso que el ganador o el suplente respectivo no conteste la llamada o no cumplieren con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

Debido a que los ganadores son clientes directos de las empresas de Grupo AES, Tigo Money enviará a Grupo AES los NIC ganadores y los suplentes para que devuelvan la identidad de los ganadores.

Los ganadores serán notificados a más tardar el 15 de diciembre y 15 de enero por medio de una llamada que será realizada a el número de teléfono del cliente suministrado por Grupo AES. Se harán 3 llamadas al ganador y si no contesta a la tercera se llamada, se llamará a los suplentes en su orden.

5. SOBRE LOS PREMIOS.

Los participantes concursarán por los siguientes premios, los cuales serán entregados por Tigo Money, los cuales serán entregados de forma individual a cada ganador y serán distribuidos de la siguiente manera:

	Certificados Para Noviembre			Certificados Para Diciembre		
	Pollo Campero	Pizza Hut	Súper Selectos	Pollo Campero	Pizza Hut	Súper Selectos
CAESS	4	4	4	4	4	4
CLESA	4	4	4	4	4	4
EEO	4	4	4	4	4	4
DEUSEM	4	4	4	4	4	4

6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN. El ganador autoriza a Tigo Money para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

La promoción acreditará únicamente los premios definidos en estas bases, cualquier cambio que desee realizar el ganador, será a su propia cuenta y riesgo, sin poder exigir de TIGO MONEY ningún cobro o gasto adicional.

Los premios serán entregados en las oficinas comerciales de Grupo AES, Una vez establecidos los ganadores Tigo Money hará la distribución de premios a dichas agencias según la ubicación más cercana. Grupo AES emitirá un Memorándum de recepción de los bienes a Tigo Money.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de

| proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.